

Comité Directivo de 25 de enero de 2016

En Madrid, siendo las 09:30 horas del día 25 de enero de 2016, se reúne el Comité Directivo de la AUTORIDAD INDEPENDIENTE DE RESPONSABILIDAD FISCAL (en adelante, "AIREF"), en su sede de la calle José Abascal 2 de Madrid, con asistencia de:

Presidente:

Don José Luis Escrivá Belmonte.

Vocales:

Don José Marín Arcas. Director de la División de Análisis Económico.

Secretario- Vocal:

Don Diego Pérez Martínez.
Director de la División Jurídico-Institucional.

Asistentes:

Doña Ana Buisán García. Jefa del Gabinete del Presidente.

Por su parte, Doña Cristina Herrero Sánchez, Directora de la División de Análisis Presupuestario, excusó su ausencia.

Se ha repartido la documentación referente a los asuntos a tratar y se abre la sesión con la lectura

del orden del día, que incluye los siguientes puntos:

1. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.

El Comité Directivo aprueba por unanimidad el acta de la sesión anterior.

2. Respuesta de la Dirección General de Tributos a la consulta sobre la tasa de supervisión, análisis, asesoramiento y seguimiento de la política fiscal.

La Disposición adicional segunda de la Ley Orgánica 6/2013, de 14 de noviembre, de creación de la AIREF, establece los elementos de la tasa de supervisión, análisis, asesoramiento y seguimiento de la política fiscal, que es la vía fundamental de financiación de esta Institución.

A la vista de las dudas interpretativas surgidas en la determinación de la base imponible de la tasa, con fecha 27 de octubre de 2015, el Presidente de la AIREF formuló una consulta a la Dirección General de Tributos.

El Director de la División Jurídico-Institucional informa al Comité Directivo de que el pasado jueves, 21 de enero, tuvo entrada en la AIREF el

La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIREF) nace con la misión de velar por el estricto cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera recogidos en el artículo 135 de la Constitución Española.

Contacto AIREF:

C/José Abascal, 2, 2ª planta 28003 Madrid. Tel. +34 910 100 895

Email: Info@airef.es

Web: www.airef.es

Esta documentación puede ser utilizada y reproducida en parte o en su integridad citando necesariamente que proviene de la AIREF.

informe de la Dirección General de Tributos que da respuesta a la consulta formulada.

Dada la importancia del precitado informe, el Presidente acuerda su publicación en la página web con el fin de facilitar a las Administraciones Públicas la autoliquidación de la tasa.

3. Análisis de la repercusión pública de la AIReF en 2015 y Plan de comunicación de redes sociales.

El responsable externo de comunicación de la AIReF, D. Pablo Fernández Calvo, analiza de forma detallada la repercusión de la AIReF en los medios de comunicación durante el año 2015 y expone las líneas fundamentales del Plan de comunicación de redes sociales de la Institución.

El Comité Directivo muestra su satisfacción con los resultados correspondientes al año 2015 e indica la conveniencia de potenciar el uso de las redes sociales para dar a conocer el trabajo desarrollado por la institución.

EL PRESIDENTE:



José Luis Escrivá Belmonte

4. Seguimiento de recomendaciones del tercer trimestre de 2015.

A continuación, la jefa de Gabinete del Presidente presenta un borrador de carta al Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas sobre el seguimiento de las recomendaciones formuladas en el último trimestre de 2015.

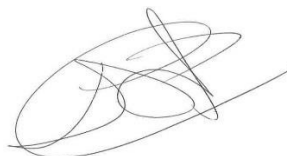
El Comité Directivo muestra su conformidad con este borrador de carta.

5. Ruegos y Preguntas.

No hay ruegos ni preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 11:30 horas del día arriba indicado, de todo lo cual, yo como Secretario doy fe.

EL SECRETARIO



Diego Pérez Martínez